

14990 RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se convoca a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), por el que se publican los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso plazas de Profesorado Universitario que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Dichos concursos se ajustarán a lo dispuesto en los puntos uno a diez, ambos inclusive, de la Resolución de esta Universidad de 10 de diciembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por la que se convocaban a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid.

Madrid, 4 de junio de 1992.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

1 (80-92). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Construcciones Arquitectónicas». Departamento al que está adscrita: Construcción y Tecnología Arquitectónicas. Actividades docentes referidas a materias: Deontología, Legislación, Valoración, Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

2 (81-92). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento al que está adscrita: Urbanística y Ordenación del Territorio. Actividades docentes referidas a materias: Urbanística I y II. Escuela Técnica Superior de Arquitectura. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

3 (82-92). Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ingeniería Aeroespacial». Departamento al que está adscrita: Infraestructura, Sistemas Aeroespaciales y Aeropuertos. Actividades docentes referidas a materias: Transporte Aéreo. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

Profesores titulares de Universidad

1 (83-92). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Proyectos de Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Civil: Construcción. Actividades docentes referidas a materias: Proyectos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Clase de convocatoria: Concurso.

2 (84-92). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Proyectos de Ingeniería». Departamento al que está adscrita: Explotación de Minas. Actividades docentes referidas a materias: Dibujo Técnico e Ingeniería de Sistemas y Gestión de Proyectos. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Clase de convocatoria: Concurso.

3 (85-92). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Prospección e Investigación Minera». Departamento al que está adscrita: Ingeniería Geológica. Actividades docentes referidas a materias: Estratigrafía y Paleontología y Geología del Petróleo y del Carbón. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas. Clase de convocatoria: Concurso.

4 (86-92) y 5 (87-92). Cuerpo al que pertenecen las plazas: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Matemática Aplicada». Departamento al que están adscritas: Pendientes de asignarse Departamento. Actividades docentes referidas a materias: Álgebra Lineal, Cálculo Infinitesimal y Ampliación de Matemáticas. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes. Clase de convocatoria: Concurso.

6 (88-92). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento al que está adscrita: Arquitectura y Tecnología de Sistemas Informáticos. Actividades docentes referidas a materias: Fundamento del Material Informático. Facultad de Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

7 (89-92). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería del Software. Actividades docentes referidas a materias: Procesamiento Vectorial y Paralelo. Facultad de Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

8 (90-92). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de

la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería del Software. Actividades docentes referidas a materias: Técnicas Gráficas. Facultad de Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

9 (91-92). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: «Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial». Departamento al que está adscrita: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería del Software. Actividades docentes referidas a materias: Evaluación del Rendimiento y Dimensionamiento de Sistemas Informáticos. Facultad de Informática. Clase de convocatoria: Concurso.

14991 RESOLUCION de 8 de junio de 1992, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983 y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar.

Además, deberán adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia compulsada del título requerido según el cuerpo al que se concurre.

Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros de Valencia, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835 «Universidad Politécnica de Valencia-Tasas», la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas, por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen), especificando el nombre y apellidos, número del carné de identidad y plaza a la que se concursa con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.